

**Perfil y Matriz de Evaluación
Ministerio de la Mujer**

CONCURSO DE MÉRITOS

Dirigido a: Público en General habilitados por Ley

1) INFORMACIONES BÁSICAS

Denominación del Puesto: Chofer

Objeto del Gasto – Nivel: 144 Jornales – Auxiliar de Servicios B

Rango Salarial: Salario mínimo

Modalidad de Vinculación: Contratación Temporal

Salario	Fuente de Financiación	Vacancia	Objeto del Gasto	Otros Beneficios
Gs. 2.680.373	10	1	144	Según disponibilidad presupuestaria

Ubicación física: Dirección 14 de mayo entre Carlos A. López y Tte. Herrero-San Pedro

Unidad Organizativa (Dependencia): Dirección General de Centros Regionales y Albergues para las mujeres

Horario laboral: lunes a viernes de 7:00 a 15:00 hrs.

2) INFORMACIONES GENERALES

Descripción de Tareas:

1. Mantener limpio el vehículo institucional.
2. Controlar el vehículo institucional diariamente (verificar combustible, kilometraje actual, agua del radiador, aceite de motor, fluido de frenos, aceite de dirección hidráulica y agua destilada de batería, antes de dar el primer arranque del día).
3. Verificación de luces (alta, baja, frenos, stop y señaladores); balizas, extintor, botiquín de primeros auxilios, barra para remolques, sábana mortuoria, linterna portátil.
4. Informar al/la Director/a y/o al Jefe de Transporte de los problemas mecánicos que requieren atención inmediata y/o de cualquier anomalía.
5. Contar con la orden de trabajo correspondiente, antes de movilizarse.
6. Conducir con prudencia y responsabilidad.
7. Solicitar autorización para la carga de combustible al Jefe de Transporte.
8. Verificar que las documentaciones de los vehículos estén conforme a las disposiciones legales vigentes (Cedula Verde, Habilitación Municipal, RASP, Libro de Acta de Orden de Servicio, Orden de Servicio).
9. Verificar la póliza de seguros de los vehículos.

VICEMINISTERIO DE CAPITAL HUMANO Y GESTIÓN ORGANIZACIONAL

10. Realizar seguimiento a los trabajos autorizados en los talleres.
11. Administrar y custodiar valores institucionales (Tarjeta de Combustible asignado a cada vehículo, balizas, extintor, gato, llave de rueda, tiro remolque).
12. Cubrir las actividades en los días sábados, domingos, asuetos y feriados, de acuerdo a las necesidades institucionales.
13. Realizar las demás actividades solicitadas por el/la Jefe/a de Transporte, que contribuyan al cumplimiento de los objetivos del sector. -

Otras Informaciones

- Se requerirá flexibilidad de horario por necesidad de viajes al interior etc.
- Contrato por unidad de tiempo: vigencia desde la firma del Contrato según Ejercicio Fiscal vigente.
- Renovación del Contrato según disponibilidad presupuestaria, y resultado de Evaluación de Desempeño.
- El postulante deberá residir en el radio de 50 km del lugar donde prestara servicios, para ello es de carácter EXCLUYENTE la declaración en el formulario de postulación la información de su residencia actual y adjuntar el certificado de Vida y Residencia original vigente.

3) PERFIL REQUERIDO

COMPONENTES	REQUISITOS MINIMOS	REQUISITOS OPCIONALES CONVENIENTE
EXPERIENCIA LABORAL	N/A	<u>Experiencia Específica:</u> 3 (tres) meses en tareas relacionadas al puesto en el sector público o privado. <u>Experiencia General:</u> 3 (tres) meses en el sector público o privado.
FORMACIÓN ACADÉMICA	Educación Escolar Básica en curso o culminada. (Excluyente)	Educación Escolar Media en curso o culminada.
CONSTANCIA O CERTIFICADO DE CONOCIMIENTOS	Registro de Conducir Profesional Clase A – (EXCLUYENTE)	Eventos de capacitaciones relacionados a la optimización del desempeño laboral.
PRINCIPALES COMPETENCIAS	<p><u>Competencias Técnicas:</u></p> <ul style="list-style-type: none"> *Idiomas oficiales (español y guaraní) *Habilidad y manejo de herramientas ofimáticas y otros sistemas *Conocimientos de las tareas a realizar *Conocimiento de la Legislación vigente relacionada a la Institución y que afectan a sus funciones *Naturaleza de la Institución (Misión, Visión. etc.) *Normativas relacionadas a la Función Pública <p><u>Competencias Cardinales:</u></p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Compromiso con la calidad del trabajo 2. Conciencia Organizacional 3. Iniciativa 	

VICEMINISTERIO DE CAPITAL HUMANO Y GESTIÓN ORGANIZACIONAL

	4. Integridad 5. Flexibilidad 6. Autocontrol 7. Trabajo en Equipo 8. Responsabilidad	
OBSERVACIONES	*Se excluirá a aquellos postulantes que obtengan o se constate Educación Formal inferior o superior a la solicitada en esta oportunidad, debido a que las mismas están subcalificados o sobrecalificados para el cargo, conforme a las normativas vigentes.	

4) EVALUACIONES
4.1: EVALUACION DOCUMENTAL:
Matriz de Evaluación documental

Documentos de Evaluación	Presentar para	Obligatorio	Cumple /No Cumple
1. Formulario de Postulación (CV).	Postulación	SI	
2. Fotocopia autenticada por escribanía de Cedula de Identidad Vigente(ambos lados)	Postulación	SI	
3. Fotocopia autenticada del documento que acredite la Formación Académica alcanzada.	Postulación	SI	
4. Certificado laboral u otros documentos que avalen la experiencia (Original o copia)	Postulación	SI	
5. Fotocopia de Certificados de Eventos de Capacitaciones	Postulación	NO	
6. Certificado de Vida y Residencia Original	Postulación	SI	
7. Antecedente Policial Vigente	Adjudicación	SI	
8. Antecedente Judicial Vigente	Adjudicación	SI	
CONSIDERACIONES GENERALES A TENER EN CUENTA POR EL/LA POSTULANTE PARA LA ETAPA DE POSTULACIÓN.			
1- Para la Postulación:			
*La falta de algunos de los documentos excluyentes será causal de descalificación automática.			
*Los Documentos no excluyentes: no eliminarán al concursante del proceso, pero la no presentación implicará la no puntuación en la matriz de evaluación.			
*En caso de que exista diferencia entre la información declarada y el documento presentado, se tomará como válida la información registrada en el documento.			
*El/La postulante, deberá presentar el formulario de postulación (Curriculum Vitae) debidamente firmado conforme a la convocatoria realizada en el Portal Paraguay Concurso, adjuntando los documentos solicitados en la matriz documental. Transcurrido el plazo de postulación, se tomarán como postulaciones extemporáneas y no podrán ser evaluadas.			
*La Dirección de Desarrollo y Gestión del Talento Humano acusará el recibo de postulación, sin que esto signifique la admisión para la evaluación, cuya etapa corresponderá a la Comisión de Selección y será publicada en el Portal Único del Empleo Público (PUPEP) – Paraguay Concurso www.paraguayconcurso.gov.py			

VICEMINISTERIO DE CAPITAL HUMANO Y GESTIÓN ORGANIZACIONAL

4.2: EVALUACION CURRICULAR – CONOCIMIENTOS: Las calificaciones de las evaluaciones se aplicarán conforme al siguiente cuadro de bases y condiciones y en estricto cumplimiento del orden sucesivo establecido a continuación:

MATRIZ DE EVALUACIÓN	Puntaje
EVALUACIÓN CURRICULAR	50 puntos
1- EXPERIENCIA LABORAL	25 puntos
Experiencia Específica	15 puntos
Experiencia General	10 puntos
<p>Experiencia Específica: Se aplica a la experiencia de los postulantes en tareas relacionadas al puesto en el sector público o privado. Se aplicará el puntaje correspondiente conforme a la siguiente escala: *3 meses: 15 puntos *1 mes a 2 meses: 10 puntos *Menos de un mes: 5 puntos *Sin experiencia: 0 puntos</p> <p>Experiencia General: Se aplica al histórico de trabajo en el sector público o privado. Se aplicará el puntaje correspondiente conforme a la siguiente escala: *3 meses: 10 puntos *1 mes a 2 meses: 5 puntos *Menos de un mes: 1 punto *Sin experiencia: 0 puntos</p> <p>*No se admitirá duplicación de puntuación, la Comisión de Selección deberá iniciar el análisis por la Experiencia Específica, en caso de que el postulante supere el tiempo solicitado, el excedente deberá puntuar como Experiencia General. Para situaciones inversas, no aplica.</p> <p>*Para la asignación de los puntos, el postulante debe declarar las experiencias Laborales y acreditar con documentos.</p>	
2- FORMACIÓN ACADÉMICA	15 puntos
Educación Escolar Media en curso o culminada	15 puntos
Educación Escolar Básica en curso o culminada	14 puntos
*Para la asignación de los puntos, el postulante debe declarar la formación académica y acreditar con documentos.	
3- EVENTOS DE CAPACITACIONES	10 puntos
<p>Sólo serán consideradas aquellas capacitaciones tendientes a la optimización del desempeño de las funciones en la Institución. La puntuación se aplicará según la carga horaria del curso declarado:</p> <p>La acreditación de los eventos de capacitación se puntuará según la siguiente clasificación:</p> <p>a) Capacitación Técnica: Por cada constancia o certificado que corresponde a capacitaciones de carácter técnico con duración mínima de 40 Hs: 3,5 Ptos.</p> <p>b) Otras capacitaciones No Técnicas 40 Horas cátedras, o más: 3 Ptos.</p> <p>c) Duración de entre 20 y 39 Hs. Cátedras: 2,5Ptos.</p> <p>d) Duración de entre 13 y 19 Hs. Cátedras: 2 Ptos.</p> <p>e) Duración de entre 5 y 12 Hs. Cátedras: 1,5 Ptos.</p> <p>f) Duración de entre 2 a 4 Hs. Cátedras: 1 Ptos.</p> <p>g) Duración de 1 Hs. Cátedra o inferior o sin carga horaria declarada: 0,5 Ptos.</p> <p>Por cada constancia o certificado que no indique la carga horaria, se les otorgará la puntuación</p>	

VICEMINISTERIO DE CAPITAL HUMANO Y GESTIÓN ORGANIZACIONAL

correspondiente al ítem “g”, en caso de que el documento señale varios días, se considerará 0.5 puntos por cada día acreditado en el mismo.	
EVALUACIÓN DE CONOCIMIENTOS	35 puntos
<p>Prueba de conocimientos: Se aplicará un examen escrito de 30 puntos, sobre temas relacionados a las tareas específicas y temas relacionados a las normativas descriptas en los requerimientos del perfil, en la modalidad, horario y fecha que serán oportunamente publicados en el Portal Único del Empleo Público (PUPEP) - Paraguay Concurso www.paraguayconcurso.gov.py</p> <p>Prueba de Idioma Guaraní: Se puntuará el conocimiento del idioma hasta 5 puntos. La evaluación la realizará la Comisión de Selección de forma oral o escrita, conforme al art. 17 de la ley 4251/10 "DE LENGUAS", en la modalidad, horario y fecha que serán oportunamente publicados en el Portal Único del Empleo Público (PUPEP) - Paraguay Concurso www.paraguayconcurso.gov.py</p> <p>La bibliografía y demás puntos serán publicados en el Portal Único del Empleo Público (PUPEP) – Paraguay Concurso www.paraguayconcurso.gov.py</p>	
3- TEST PSICOMÉTRICO	05 puntos
<p>Será aplicada por la Comisión de Selección y estará basada en las competencias solicitadas en el perfil. *El desarrollo de la misma será en la modalidad, en el horario y fecha coordinados previamente, que serán publicados en el Portal Único del Empleo Público – Paraguay Concurso. www.paraguayconcurso.gov.py</p>	
4- ENTREVISTA	10 puntos
<p>*Será aplicada por la Comisión de Selección y estará basada en las competencias solicitadas en el perfil. *La modalidad de aplicación y demás puntos serán publicados en el Portal Único del Empleo Público – Paraguay Concurso. www.paraguayconcurso.gov.py.</p>	
TOTAL: 100 Puntos	
CRITERIOS DE DESEMPATE	
<p>En Caso de igual puntaje entre Candidatos, el criterio de desempate será comparando en orden sucesivo los siguientes factores:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. <u>Experiencia Específica</u>: Quien posea mayor puntaje en experiencia específica. 2. <u>Eventos de Capacitación</u>: Quien posea mayor puntaje en eventos de capacitación. 3. <u>Evaluación de Conocimientos</u>: Quien posea mayor puntaje en la evaluación de conocimientos. 4. Si persiste la paridad, la Comisión de Selección definirá el indicador de desempate a ser aplicado. 	

5) INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA

Modalidad de Selección: Orden de Méritos.

Porcentaje mínimo para aprobar: 60 %

Régimen de aprobación de las evaluaciones: Acumulación de Puntajes - Al concluir

Reunión Informativa: Este espacio será destinado para brindar más detalles de las evaluaciones realizadas por la Comisión de Selección y el procedimiento del Concurso, cuya invitación será publicada en el **Portal Único del Empleo Público (PUPEP) - Paraguay Concurso** www.paraguayconcurso.gov.py en la etapa correspondiente.

La participación no es obligatoria.

6) ADJUDICACIÓN DEL PUESTO

Las personas que integren la lista final (compuesta por todos los postulantes que aprobaron el porcentaje total mínimo exigido y cumplieron con todas las etapas), deberán presentar para la adjudicación las documentaciones obligatorias establecidas para la adjudicación según matriz documental en las formalidades establecidas por la Comisión de Selección, a los efectos de poder integrar la lista de seleccionados o elegibles.

7) CONTACTO PARA ACLARACIONES: (los datos serán publicados en el **Portal Único del Empleo Público (PUPEP) - Paraguay Concurso** www.paraguayconcurso.gov.py)

Observación: El presente documento aplica de manera general la redacción en masculino con el objetivo de facilitar la lectura y evita la carga gráfica, haciendo mención que ello no representa discriminación de género.

